

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-005/2025, RELATIVA AL SUMINISTRO DE 384 LICENCIAS PARA CORE PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES CON VMWARE VSPHERE FOUNDATION, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, el suscrito Lic. **Alejandro Lozano Cruz**, Encargado del Despacho de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, de acuerdo al oficio SA-011/2025 suscrito por la Secretaría de Administración; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. **Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. **Alan Alexis Campos Pérez**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representantes de la Unidad Requirente, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 23 de enero del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar, estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.
2. Que a las 13:00 horas del día 23 de enero del 2025, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Acto seguido una vez recibidas las respuestas técnicas por parte de la **UNIDAD REQUIRENTE**, se procede a informar las mismas a las preguntas presentadas por los participantes previamente inscritos:

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	NÚMERO: 1 PÁGINA: 10 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: 3.6 IDIOMA. - LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PARTICIPANTE, ASÍ COMO TODA LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA MISMA, DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA	Proveedor 1559	23/01/2025 09:27:28 a.m.

	ESPAÑOL; EN TODO CASO... PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA EL CASO DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS TANTO DE PERSONAL COMO DE EMPRESA, EN VIRTUD DE QUE ÉSTOS SON EXPEDIDOS POR UN FABRICANTE O INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y POR LO GENERAL CONTIENEN ACRÓNIMOS QUE NO PUEDEN SER TRADUCIDOS, SE PERMITA QUE ESTOS SE PRESENTEN EN EL IDIOMA ORIGINAL EN EL QUE FUERON EMITIDOS. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
2	NÚMERO: 2 PÁGINA: 26 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: 19 DEL CONTRATO TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES. PREGUNTA: DEBIDO AL GRAN NÚMERO DE REFORMAS Y/O MODIFICACIONES QUE HA TENIDO MI REPRESENTADA (30), SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA SE PRESENTE ACTA CONSTITUTIVA Y ACTA COMPULSA, SIENDO VISIBLE EN ESTA ÚLTIMA DE MANERA RESUMIDA TODOS LOS CAMBIOS Y/O REFORMAS QUE HA TENIDO MI REPRESENTADA. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1559	23/01/2025 09:27:48 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
3	NÚMERO: 3 PÁGINA: 17 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: I) INFRAESTRUCTURA -LA INDICACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIOS Y PROFESIONALES DE LOS RESPONSABLES DE LA PRODUCCIÓN DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PREGUNTA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO I) ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ PRESENTAR TÍTULO PROFESIONAL DE AL MENOS UN RECURSO QUE CUMPLA CON LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LAS PRESENTES BASES. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO	Proveedor 1559	23/01/2025 09:28:05 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, deberá cumplir con los servicios relacionados en las bases.			
4	NÚMERO: 4 PÁGINA: 2 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: FICHA TÉCNICA PERFIL DEL PROVEEDOR -CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBADA... PREGUNTA: ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHA EXPERIENCIA SE PODRÁ COMPROBAR CON LA PRESENTACIÓN DEL CURRÍCULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL INDICANDO LAS HABILIDADES TÉCNICAS, TAL COMO SE SOLICITA EN EL REQUISITO DE ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO DE LA MISMA FICHA TÉCNICA PÁGINA 1. FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1559	23/01/2025 09:28:26 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			



5	NÚMERO: 5 PÁGINA: 14 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: 5.2. APERTURA DE SUBASTA PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR ¿EXISTIRÁ UN PRECIO MÍNIMO LÍMITE A OFERTAR?	Proveedor 1559	23/01/2025 09:28:45 a.m.
Respuesta: No existe un mínimo limite a ofertar, sus propuestas de precios a la baja deberán ser en atención a la diferencia mínima fijada en la convocatoria, que en este caso será de mínimo \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N.), entre oferta y oferta.			
6	NÚMERO: 6 PÁGINA:14 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: 5.2. APERTURA DE SUBASTA PREGUNTA: ¿EXISTE UN MÍNIMO Y MÁXIMO DE VECES A OFERTAR POR CADA LICITANTE?	Proveedor 1559	23/01/2025 09:29:04 a.m.
Respuesta: No existe un mínimo y máximo de veces a ofertar, podrán realizar las ofertas que estimen pertinentes tomando en cuenta el horario oficial de la sesión en el cual operará el sistema electrónico de la Subasta.			
7	NÚMERO: 7 PÁGINA:17 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO I) INFRAESTRUCTURA PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE BASTARÁ CON SEÑALAR QUE SE CUENTA CON PROFESIONALES CAPACITADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO?, EN CASO CONTRARIO POR FAVOR ACLARAR ESPECÍFICAMENTE QUE SE DEBE SEÑALAR.	Proveedor 1559	23/01/2025 09:29:20 a.m.
Respuesta: A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas, en caso de seleccionar la viñeta tercera deberá presentar los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios.			
8	NÚMERO: 8 PÁGINA:20 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA:7.2 FACULTADES POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE PREGUNTA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD PARA SUSPENDER, SUPRIMIR, CANCELAR CUALQUIER SUMINISTRO O SERVICIO CONTRATADO SIN QUE EXISTA CAUSA QUE LO JUSTIFIQUE Y SIN QUE EL LICITANTE TENGA DERECHO A EXIGIR RECLAMO O INDEMNIZACIÓN, PREVIO A QUE EMITA EL FALLO? YA QUE UNA VEZ EMITIDO Y NOTIFICADO EL FALLO LA CONVOCANTE PODRÁ EN SU CASO, TERMINAR ANTICIPADAMENTE POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO, EL PROVEEDOR PODRÁ RECLAMAR GASTOS NO RECUPERABLES.	Proveedor 1559	23/01/2025 09:29:40 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, la Convocante podrá resolver la terminación anticipada de los contratos en términos de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones.			



9	NUMERO: 9 PÁGINA: 31 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: 25. SUBASTA, INCISO G) PREGUNTA. A FIN DE EVITAR QUE UN "ERROR MECANOGRÁFICO" INVOLUNTARIO O VOLUNTARIO OCASIONE QUE EL PROCEDIMIENTO SE DECLARE DESIERTO, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO QUE SEA IMPOSIBLE CONTINUAR CON LA SUBASTA, SE ESTABLECERÁ UNA NUEVA FECHA Y HORA PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO?	Proveedor 1559	23/01/2025 09:29:54 a.m.
Respuesta: De conformidad con lo establecido en el punto de referencia lo procedente será declarar desierto el proceso, para proceder a su publicación de nueva cuenta como un proceso nuevo.			
10	NÚMERO: 10 PÁGINA: FICHA TÉCNICA, PAGINA 1 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: "EL SERVICIO DE EXPANSIÓN SOLICITADO, REFIERE A INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO EXISTENTE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE NO SE CONTRAPONA CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN". PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS LICENCIAS SOLICITADAS SON ADICIONALES A LAS QUE YA TIENE ACTUALMENTE O SI LAS LICENCIAS REQUERIDAS SERÁ UNA EXTENSIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE 12 MESES DE LAS LICENCIAS ACTUALES, FAVOR DE ACLARAR	Proveedor 1559	23/01/2025 09:30:15 a.m.
Respuesta: Será una extensión de suscripción de 12 meses a las licencias actuales.			
11	NÚMERO: 11 PÁGINA: FICHA TÉCNICA, PAGINA 1 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Y DESCARGA DE PRODUCTOS DE ENTREGA ELECTRÓNICA DE SOFTWARE PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLO REQUIERE QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN DONDE SE DEMUESTRE LA ACTIVACIÓN DE LAS SUSCRIPCIONES Y NO SON REQUERIDOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	Proveedor 1559	23/01/2025 09:30:27 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, no son requeridos los servicios profesionales para la implementación y configuración de las licencias.			
12	NÚMERO: 12 PÁGINA: FICHA TÉCNICA, PAGINA 1 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: •CONTAR CON EXPERIENCIA COMPROBADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXPANSIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LICENCIAMIENTO. •CONOCIMIENTO NECESARIO PARA INSTALAR Y CONFIGURAR EQUIPOS Y SOFTWARE ESPECIALIZADOS •SOPORTE EN SEGURIDAD Y RESPUESTA A INCIDENTES, LO CUAL MINIMIZA RIESGOS EN EL ENTORNO DE TRABAJO PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SOLO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DEL	Proveedor 1559	23/01/2025 09:30:42 a.m.

	PERFIL DEL PROVEEDOR Y NO SON REQUERIDOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALAR, CONFIGURAR EQUIPOS Y SOFTWARE ESPECIALIZADOS NI SERVICIOS DE SOPORTE EN SEGURIDAD Y RESPUESTA A INCIDENTES. ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO.		
Respuesta: Es correcta su apreciación, no son requeridos los servicios profesionales para la implementación y configuración de las licencias.			
13	NÚMERO: 13 PÁGINA: FICHA TÉCNICA, PAGINA 1 DESCRIPCIÓN O REFERENCIA: GARANTÍAS DEL PRODUCTO O SERVICIO COBERTURA SOBRE EL LICENCIAMIENTO CON SOPORTE ESENCIAL 5X8 NBD POR 12 MESES PREGUNTA: ENTENDEMOS QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE TICKETS Y SEGUIMIENTO A REPORTES DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE Y NO ES NECESARIO CONSIDERAR POR PARTE DEL PROVEEDOR UNA PÓLIZA DE SOPORTE ¿ES CORRECTO NUESTRO ENTENDIMIENTO?	Proveedor 1559	23/01/2025 09:31:05 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación, la unidad requirente será la encargada del levantamiento de los tickets directamente con el fabricante.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, se comunica a los interesados que el Acto de Apertura Técnica se llevará a cabo a las **13:00 horas** del día **27 de enero del 2025**, en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.





POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).


LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.


C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

UNIDAD REQUERENTE.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ).


LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.


ING. BENJAMÍN VÁZQUEZ LLAMAS.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-005/2025, relativa al suministro de 384 licencias para Core para la virtualización de servidores con VMware Vsphere Foundation, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.

